

DECRETO EXENTO N° 1009/22
MARIA ELENA, 26-04-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorandum N° 042/2022 de fecha 22 de abril del 2022, emanado por doña MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Pago de Factura del Proveedor INVERSIONES Y NEGOCIOS NORTE GRANDE SPA, Rut. 76.769.273-0, por un valor de \$1.500000.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la confección e instalación de Cenefa, según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
719	05/04/2022	\$1.500.000.-	Diseño, confección e instalación Lienzo 7 mtrs. X 2,5 mtrs.

- 2 Factura Electrónica N° 719 de fecha 05 de abril del 2022.
- 3 Cotización 2225 AVI PRO
- 4 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de Factura del Proveedor INVERSIONES Y NEGOCIOS NORTE GRANDE SPA, Rut. 76.769.273-0, por un valor de \$1.500000.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la confección e instalación de Cenefa, según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
719	05/04/2022	\$1.500.000.-	Diseño, confección e instalación Lienzo 7 mtrs. X 2,5 mtrs.

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.